



Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Concejalía de Promoción, Dinamización y Juventud

CONCURSOS DE CARTELES DE LA FERIA DE SAN FERNANDO 2008

B A S E S

1. Podrán participar en los mismos todos los artistas o aficionados que lo deseen, sin límite de edad.
2. Cada artista podrá presentar un máximo de tres obras, cada una de ellas por separado.
3. El formato de los diseños a presentar será de 50 x 70 cms., montado sobre cartón pluma y envuelto para no conocer su contenido y **siempre en sentido vertical.**
4. El tema del PRIMER CONCURSO, evidentemente, será la propia Feria de San Fernando y la visión que de ella pueda tener el artista.
5. El del SEGUNDO CONCURSO deberá llevar la siguiente leyenda: "MUESTRA REGIONAL DE ARTESANÍA Y AGROALIMENTARIA 2008"
6. El premio del 1º concurso estará dotado con la cantidad de 1.200 euros patrocinado por la firma cacereña URVICASA.
7. El premio del 2º concurso estará dotado con la cantidad de 300 euros patrocinado por la firma cacereña URVICASA..
8. Cada uno de estos premios irá acompañado de una placa conmemorativa por gentileza del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
9. Los originales que concurren a este concurso deberán presentarse en el Negociado de Festejos del Ayuntamiento de Cáceres, sito en la Avda. de San Blas, s/n (edificio Valhondo), hasta las catorce horas del día 30 de abril de 2008.
10. Deberán presentarse sin firmar, solamente haciendo constar, al dorso, un lema. En sobre aparte, y cerrado, que en cuyo exterior figurará el citado lema, se incluirá nombre, dirección y teléfono del autor, así como soporte informático del trabajo en CD o DVD en sistema **jpeg o tiff**. Dicho sobre irá adherido al dorso de cada cartel.
11. Las obras no premiadas estarán a disposición de los concursantes a partir del día siguiente al de la clausura de la Feria de Mayo 2008.
12. La obra premiada en cada uno de los concursos quedará en propiedad del

- Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se dará a conocer en el acto que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en la fecha y hora que en su día se determine seguido de la entrega de premios.
13. Sin ninguna limitación el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres podrá usar dichas obras, así como reproducirlas donde y cuando proceda.
 14. El Jurado calificador de los concursos estará formado por la Concejala de Promoción, Dinamización y Juventud, D^a M^a José Casado Muñoz, como Presidenta; y como vocales; un miembro de cada uno de los grupos municipales; un representante de la Obra Social de Caja de Extremadura; un experto en artes plásticas; un representante de Gemaca, S.A. y un representante de la firma patrocinadora URVICASA, actuando como secretario del mismo el funcionario Jefe del Negociado de Festejos D. Juan Carlos Bravo García.
 15. Si el Jurado lo estimase oportuno podría declarar desierto cualquiera de los citados concursos, siendo su fallo inapelable.
 16. La presentación de trabajos a los Concursos convocados implica la aceptación, en todos sus términos, de las presentes bases.

Cáceres, 17 de abril de 2008
La Concejala de Promoción,
Dinamización y Juventud

Fdo. M^a José Casado Muñoz